



CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL O DE HECHO.

ADVERTIDO error material de hecho en el Anexo de las Actas de los Tribunales de Selección.- PUNTUACIÓN FINAL correspondiente a DOS PLAZAS de SOCORRISTA, DOS PLAZAS de TAQUILLERO/A y DOS PLAZAS de LIMPIADOR/A de la Piscina Municipal .- Temporada de Baño 2024, en relación a la fecha de finalización para presentar reclamaciones y/o alegaciones, publicado en sede electrónica, web municipal y bando movil el día 14 de junio de 2024, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley de 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que:

.- Donde dice:

2.- Se establece un plazo de DOS DÍAS HÁBILES (hasta el día 18 /06/2023 a las 14:00 horas) para la presentación de alegaciones o reclamaciones.

.- Debe decir:

2.- Se establece un plazo de DOS DÍAS HÁBILES (hasta el día 18/06/2024 a las 14:00 horas) para la presentación de alegaciones o reclamaciones.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Esparragalejo, a 17 de JUNIO de 2024.

EL Presidente del Tribunal,

Fdo: Juan J. Naranjo Blanco.

La Secretaria Tribunal,

Fdo: M^a del Mar Calvo de la Cal.